

CONTRATO PROYECTO FASE O ETAPA No. Fase / Etapa: 2

LUGAR Y FECHA	Bogotá, 16 de julio de 2021
CONTRATO NÚMERO	3-1-96164-05
TIPO DE CONTRATO	OBRA
OBJETO	CONTRATAR LA EJECUCIÓN DEL "MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE MEDIANTE DRAGADO DEL CANAL DE ACCESO AL PUERTO DE BARRANQUILLA – DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, 2021"
NOMBRE DEL PROYECTO	DRAGADO DEL CANAL DE ACCESO AL PUERTO DE BARRANQUILLA
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	BARRANQUILLA – DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
VALOR DEL CONTRATO / PROYECTO	CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$5.323.892.266,00) M/CTE, incluido el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y local a que hubiere lugar, en que deba incurrir el contratista para la ejecución del objeto contractual y honorarios.
VALOR DEL ANTICIPO (CUANDO APLIQUE)	N/A
CONTRATISTA	EUROPEAN DREDGING COMPANY SUCURSAL COLOMBIA NIT: 900.559.785-8 Representante Legal: BOB IVONNE F. MICHTA C.E. No. 1140176 KLAUS JORGE VOLLERT C.C. No 79.477.522
INTERVENTOR	CONSORCIO NAVGABILIDAD P&S
PLAZO	UN (1) MES
FECHA DE INICIO	16/07/2021
FECHA DE TERMINACIÓN	15/08/2021

Los suscritos mediante el presente documento, dejan constancia del inicio real y efectivo del Contrato de Obra No. 3-1-96164-05; así como de la suscripción y aprobación de la póliza de cumplimiento No. 64-45-101020969 expedida por la aseguradora Seguros del Estado S.A con Nit No 860.009.576-6 y aprobada mediante acta correspondiente por parte de BBVA ASSET MANAGEMENT SOCIEDAD FIDUCIARIA vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER CORMAGDALENA 2021 identificado con el NIT. 830.052.998-9, y de la póliza de responsabilidad civil extracontractual No. LRCG-18219999-1 expedida por la

aseguradora Zurich Colombia Seguros S.A., con Nit No 860.002.534-0 y aprobada mediante acta correspondiente por parte de BBVA ASSET MANAGEMENT SOCIEDAD FIDUCIARIA vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER CORMAGDALENA 2021 identificado con el NIT. 830.052.998-9, que están asociadas a la suscripción del contrato.

En consecuencia, se procede a la iniciación del **Contrato de Obra No. 3-1-96164-05**, el día 16 del mes julio del año 2021, el cual debe concluir el día 15 del mes agosto del año 2021.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente orden bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

EL CONTRATISTA



Firma
KLAUS JORGE VOLLERT
REPRESENTANTE LEGAL
En representación de **EUROPEAN
DREDGING COMPANY SUCURSAL
COLOMBIA**

INTERVENTOR



Firma
REINALDO HELI GALVIS LONDOÑO
SUPERVISOR
En representación de **FINDETER**

Nota 1: Para las firmas de los responsables, se debe referenciar todas las personas que intervienen en la suscripción del presente documento indicando nombre y cargo de acuerdo al tipo de contratación (obra, consultoría, interventoría, fases/ etapas), así:

Para Contratos de Obra, firman Contratista de Obra e Interventor.

Para los Contratos de Consultoría, firman Consultor e Interventor.

Para los Contratos de Interventoría, firman Patrimonio Autónomo, Interventor y Vo.Bo. Supervisor designado por Findeter.

Nota 2: Si el contrato ha tenido alguna modificación mediante un otrosí antes de la firma del acta de inicio se debe tener en cuenta que las pólizas relacionadas en el presente documento deben cubrir lo establecido en el otrosí suscrito